INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 92/2019

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

CONTRATO N° 070/2020
ANEXO 1- ADENDA

EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo J. Doria C.
Gerente de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 070/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Febrero del año 2.021, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera; regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/9, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, con **RUC N° 933709-1**, domiciliada en la calle Capitan Brizuela N° 577 c/ Rca. Dominicana (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Silvia Rocío Sosa Sosa**, con Cédula de Identidad N° 1.403.512, de acuerdo a la Escritura Pública N° 72, de fecha 28 de marzo de 2011, pasada ante el Escribano Fabio Ubaldo Quiñonez Bogado, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA** convienen la Adenda al Contrato N° 070/20, firmado el 4 de Marzo de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 013-007/2020 de fecha 21 de Febrero de 2020 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/19, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL",** y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

1- **PRIMERA:** ***OBJETO.*** **RECTIFICAR** el Contrato N° 070/19, suscripta con la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/19, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" en la Cláusula 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO,** de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE:

(g) Resolución de Adjudicación N° 067-010/19 de fecha 13 de diciembre de 2019 y su respectiva notificación.-

DEBE DECIR:

(g) Resolución de Adjudicación N° 013-007/20 de fecha 21 de Febrero de 2020 y su respectiva notificación.-

Así como también en la **Cláusula 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].** de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE:

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 067-010/19 de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

DEBE DECIR:

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 013-007/20 de fecha 21 de Febrero de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invarjables y ratificadas por este acto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 070/2020

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Silvia Sosa Representante Legal EN OBRAS	Dirección Operativa de Contrataciones